

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

2660 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura de publicación de actos que no es posible notificar personalmente por desconocimiento de las direcciones de los interesados.*

Por Resolución de la Presidencia de este Organismo de 11/10/2013 del expediente RCR-21/2012 se revisaron y actualizaron las características del aprovechamiento de aguas del arroyo de Vicorto por parte de los usuarios de la presa de Vicorto (T.M. de Elche de la Sierra, Albacete).

En aquel momento aún no estaba constituida la preceptiva Comunidad de Regantes única del aprovechamiento, obligatoria según el artículo 81.1 del Texto refundido de la Ley de Aguas.

En la condición general número 1 de dicha resolución se les indicó por ello que debían iniciar "de inmediato los trámites previstos en los arts. 198 y siguientes del Reglamento de Dominio Público Hidráulico para formar la preceptiva Comunidad de Regantes, la cual pasará a ser titular de esta concesión tan pronto quede constituida".

Los plazos que se fijaron para ello fueron los siguientes:

- Convocatoria de Junta General en Boletín Oficial de la Provincia con remisión de copia a esta Confederación: 2 meses.
- Remisión a esta Confederación del proyecto de ordenanzas y reglamentos, ejemplar de Boletín Oficial de anuncio de las convocatorias, y certificado de las actas de las Juntas celebradas: 8 meses.

En la misma condición se advertía que el incumplimiento sería motivo de apertura de expediente sancionador, pudiendo incluso acarrear la extinción del derecho.

No se tiene constancia de que, pese a haber superado los plazos dados para ello, los titulares del aprovechamiento hayan realizado trámite alguno a fin de constituir la citada Comunidad de Regantes.

Por ello, se concede a todos los titulares del citado aprovechamiento un plazo hasta el 15 de marzo de 2015 para acreditar si lo han hecho, o bien para iniciar la tramitación y acreditar fehacientemente en esta Comisaría de Aguas (citando la referencia de expediente RCR-21/2012) tal inicio si aún no lo han hecho, advirtiéndoles que de incumplirse este aviso podrá iniciarse el correspondiente expediente sancionador por incumplimiento del condicionado, que podría incluso acarrear la extinción del derecho.

El listado de usuarios de las aguas del arroyo de Vicorto (disponible en el expediente) se ha obtenido de oficio a través de la Oficina Virtual del Catastro, pero al no tener la certeza de que las direcciones obtenidas sean las correctas, no ha podido ser practicada la notificación postal. Por ello, se realiza la presente notificación edictal, con el propósito de que quede expuesta la nota anuncio por el periodo de un mes en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Elche de la Sierra.

El expediente en cuestión (de referencia RCR-21/2012) se encuentra disponible en las oficinas de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura (C/ Mahonesas, 2, 1.ª planta, Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Murcia), donde podrá examinarse en horario de 9.00 -14.00 hrs.

Murcia, 26 de enero de 2015.- El Comisario de Aguas, José Carlos González Martínez.

ID: A150003099-1